





La RELACIÓN ACTORES DEL SISTEMA EN EL SUBSIDIO FAMILIAR



Presidencia de la República

- Delega diversas funciones a través de sus ministerios para * cumplir a cabalidad los mandatos legales y constitucionales entorno al bienestar de la población.
- El presidente encabeza las líneas de acción en cuanto al Sistema de Subsidio Familiar a través de sus Ministerios.



Define, formula y dirige las políticas en materia de subsidio familiar entorno al mejoramiento de las condiciones de los trabajadores Colombianos afiliados a las Cajas de Compensación Familiar.



Ejerce la inspección y vigilancia de las entidades encargadas de recaudar los aportes y pagar las asignaciones del subsidio familiar, es decir de las Cajas de Compensación Familiar.



MinViviendaMinisterio de Vivienda

- Formula, dirige y coordina las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo.
- Las Cajas de Compensación Familiar entregan por mandato legal el subsidio de vivienda, y además, operan y adjudican los subsidios de vivienda entregados por el Gobierno Nacional.



MinSalud Ministerio de Salud y de la Protección Social

Define y reglamenta los sistemas de información del Sistema de Protección Social, incluido el Sistema de Subsidio Familiar.



MinHacienda

Ministerio de Hacienda

v Crédito Público

- Las tareas de seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social.
- La fuente de financiación de las Cajas de Compensación Familiar es principalmente el 4% de la nómina de las Empresas afiliadas, más conocido como aportes parafiscales.



MinEducación Ministerio de Educación Nacional Define, formular y dirige las políticas en torno a los programas de educación ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar. En el caso de los jardines infantiles en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



Ejerce la inspección y vigilancia en materia de competencia y protección al consumidor.



Superintendencia Financiera de Colombia

Ejerce inspección y vigilancia del ejercicio de actividad financiera de las Cajas de Compensación Familiar con sus empresas,trabajadores, pensionados, independientes y desempleados afiliados.



Ejerce la vigilancia de los recursos que administran las Cajas de Compensación Familiar como entidades promotoras de salud.



Son las corporaciones encargadas de operar el Sistema de Subsidio Familiar, es decir de prestar los servicios delgados por Ley y otros complementarios, de acuerdo a las necesidades de los afiliados.



Entidades gremiales de Cajas de Compensación Familiar.



Esta entidad como órgano de control realiza actuaciones especiales de fiscalización a las Cajas de Compensación Familiar.